

DECRETO No. 163 DEL 2016

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

“En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No. 1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, dispone hacer un nombramiento ordinario en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción asignado a la Secretaría de Salud”

CONSIDERANDO

Que en la planta de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos de Rentas Cedidas, existe una vacancia definitiva en el empleo de libre nombramiento y remoción, Profesional Universitario (Pagador), Código 219 Grado 16, asignado a la Secretaría de Salud.

Que revisada la hoja de vida de RONAL ALFONSO TORRES TORRES, se constató que reúne los requisitos de estudio y experiencia para ser nombrado en el empleo, Profesional Universitario (Pagador), Código 219 Grado 16, asignado a la Secretaría de Salud de la Gobernación de Bolívar.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase al señor RONAL ALFONSO TORRES TORRES, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 9.299.912, en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Profesional Universitario (Pagador), Código 219 Grado 16, asignado a la Secretaría de salud, financiado con recursos de rentas cedidas.

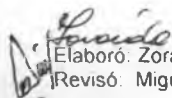
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los

29 MAR 2016

DUMEK TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar



Elaboró: Zoraida Osorio Diaz – Técnico Operativo
Revisó: Miguel Quezada Amor – Profesional Especializado